PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 292

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA LOCACION DE INMUEBLES Nº 04/2012 "ALQUILER FILIAL AREGUA - PLURIANUAL".

Asunción, 02 de octubre de 2012

VISTO:

El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 146 de fecha 02 de octubre de 2012, en la cual remite el Dictamen Nº 05/2012, y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley de Contrataciones Públicas, la Resolución MH/SSEAF Nº 59/07, Por la cual reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la Locación de Bienes y Servicios, y

Que, el mismo se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones aprobado para el presente año, y

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- **APROBAR**, el procedimiento para la Locación de Inmuebles Nº 04/2012 "Alquiler Filial Aregua - Plurianual".

Artículo 2.- **COMUNICAR**, la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

Artículo 3.- **REGISTRAR**, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

MARIA LORENA ALVARENGA BAEZ
SECRETARIA GENERAL

ALDANA DIAZ CORTAZAR
PRESIDENTA